

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 027 de 2012
SUSCRITO ENTRE LA ESE –CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA, BOYACÁ
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

ACTA No. 04
ENTREGA DE RESULTADOS FINALES

FECHA	30 de Marzo de 2012
LUGAR	Oficina Grupo Procesos de Selección – UPTC – Tunja.

El día Viernes 30 de Marzo de 2012, en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la ciudad de Tunja y, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de La Pared de Ráquira, Boyacá, se procedió a:

- a. Consolidar e incorporar los resultados de la revisión final, a todo el proceso desarrollado, por parte del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC.

En estas actividades, participaron directamente las siguientes personas, designadas para ello por la UPTC., mediante Resolución Rectoral : **JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.066.818 de Bogotá, **NINFA DEL CARMEN PULIDO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.116.144 de Bogotá y **CLARA EDITH CUERVO PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.031.409 de Bogotá.

Se deja constancia de los siguientes aspectos:

1. Dentro del término establecido en la Convocatoria Pública para interposición de recursos y reclamaciones, se recibieron tres (03) solicitud de reclamación, por parte de:
 - JORGE ORLANDO TOVAR
 - ANA MARIA MUÑOZ GUEVARA
 - LEIDY ALEXANDRA SEMMA

2. Como resultado de la revisión final que se realizó a todo el proceso por parte del grupo de procesos de selección de la UPTC, se realizó ajuste en el análisis de antecedentes con relación a la experiencia, a los aspirantes que solo presentaban experiencia profesional en el Sector Salud, se les valoró sobre el 12%.
3. Como resultado final y definitivo, se presenta en la siguiente Tabla el listado de todos los participantes en el proceso, con la consolidación de los resultados obtenidos en las diferentes pruebas.

No.	- NOMBRE COMPLETO -	Cédula de	- TIPO DE PRUEBA REALIZADA -				PUNTAJE
		Ciudadanía	CONOCIMIENTOS	APTITUDES		VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	TOTAL
			ESPECÍFICOS	ADMINISTRATIVAS	ENTREVISTA	(Hoja de Vida)	
			35 Puntos	30 Puntos	15 Puntos	20 Puntos	

1	LUIS EDUARDO EUSSE CARO	72185315	0	0	0	6	6
2	JAIME ARNUBIEL MOGOLLON	79958808	0	0	0	5,9	5,9
3	ANA CLEMENCIA ZARAZA NARANJO	24052998	22,4	24	11,13	2,325	59,855
4	ZULMA ALEJANDRA MURCIA MATAALLANA	46679440	14	16,8	11,23	2,3	44,33
5	ELQUIN JOSE CAÑON PINILLA	79533225	23,1	24	11,66	4,25	63,01
6	GLORIA MARCELA ZARATE MORALES	40026676	0	0	0	13,09	13,09
7	MONICA MARIA DELGADO PINILLOS	52620773	0	0	0	9,83	9,83

8	JORGE ORLANDO TOVAR GONZALEZ	7164020	25,2	20,4	12,06	10,37	68,03
9	ANA MARIA MUÑOZ GUEVARA	46453623	25,2	21,6	13,3	9,53	69,63
10	LIGIA MARLEN GONZALEZ TORRES	24049171	0	0	0	11,7	11,7
11	SANDRA MARINA FORERO	40033490	16,1	20,4	11,76	3,64	51,9
12	LEIDY ALEXANDRA SEMA ABRIL	1019025205	14	18	12	4,01	48,01
13	FELIPE ANTONIO CASTELBLANCO PINEDA	6773586	0	0	0	3,14	3,14
14	ALEJANDRA VELASCO CEPEDA	46458181	18,9	20,4	9,76	1,71	50,77
15	JUAN FRANCISCO VILLARREAL DUARTE	91040722	21	22,8	11,66	14	69,46
16	ELIANA MARCELA MURCIA MONROY	1026256503	31,5	19,2	10	2	62,7

Según la Ley 1438 de 2011, la Junta Directiva conformara una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres (3) mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado, para que el nominador designe en el cargo de Gerente a quien haya alcanzado el más alto puntaje.

4. Se anexan a esta Acta, diez y ocho (18) hojas de vida, de los aspirantes admitidos y no admitidos que participaron en el Concurso de Méritos, puestas a disposición de la Oficina de Procesos de Selección de la UPTC y, dos (02) cassettes que contiene las grabaciones magnetofónicas de las entrevistas realizadas.

Estos resultados se publicarán en la Cartelera de la ESE, en la página web la Secretaría de Salud de Boyacá y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

Una vez se entregue la documentación a la Junta Directiva de la ESE, la Universidad no se hace responsable sobre estas evidencias.

Se firma en la UPTC, en la ciudad de Tunja, Boyacá, el día treinta (30) de Marzo de 2012.

JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA
C.C. No. 19.066.818 de Bogotá
Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC

CRISTOBAL BARON
C.C. No. 7.172.793 de Tunja
Supervisor Grupo Procesos de Selección UPTC